AYUDA MEMORIA

1. **Datos generales:**
 - **Fecha:** 30-08-2024
 - **Tema:** Reunión seguimiento de convenio interinstitucional
 - **Lugar:** Consejo de Protección de Derechos del DMQ.
 - **Hora:** 10:00
 - **Participantes:**

Nombres y apellidos	**Entidad**
Samantha Astudillo	Secretaría de Seguridad
Javier Peña	Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura Pichincha.
Giovanny Pazmiño	Consejo de Protección de Derechos del DMQ
Mauro Salazar	Agentes Metropolitanos de Tránsito
Fernando Lara	Agentes Metropolitanos de Tránsito
Cristhian Goyes	Secretaría de Inclusión
Ana Paguay	Secretaría de Inclusión
José Jativa	Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito

Comisión de seguimiento sociedad civil:

Nombres y apellidos	**Entidad**
Germán Castillo	Representante de sociedad civil por el CCD de Diversidades sexogenéricas
Nancy Rosas	Representante de sociedad civil por el CCD de Mujeres
Ramiro Tenorio	Representante de sociedad civil por el CCD de Niñas, Niños y Adolescentes.

Personal operativo asistente:

Nombres y apellidos	**Entidad**
Carlos Vinicio	CACM /Agente de Control
José Gonzalo Rendón Gutiérrez	CACM /Agente de Control
Arturo Campos	AMT/Agente de Tránsito
Vanessa Rodríguez	AMT/Agente de Tránsito
Diana Maribel Pallo Morocho	AMT/Agente de Tránsito
Jorge Sanango Cuello	CACM/Subinspector
Doris Adriana Pozo	CACM /Agente de Control
Susana Betty Calderón	CACM /Agente de Control
José Santana González	Técnico de la Usso del CACMQ
Jenny Alexandra González Arroba	CACM/Subinspector
Alexandra Maribel Muncha Cofre	CAMC/Policia Metropolitano
Carlos Laguaquiza	AMT/Agente civil de tránsito
Franklin Caguana	AMT/Agente civil de tránsito
Tyron Calle	AMT/Agente civil de tránsito
Maricela Barragán	AMT/Agente civil de tránsito

2. **Puntos tratados:**

Con el objetivo de dar seguimiento a la implementación del Convenio Interinstitucional firmado entre varias instituciones municipales, el Consejo de Protección de Derechos y el Consejo de la Judicatura, se convocó a reunión de administradores/as delagados/as de cada institución.

Además a fin de evaluar los resultados de la implementación de las réplicas de talleres del proceso de formador de formadores, se convocó a las/os servidores que fueron parte del proceso.

Así mismo, según la cláusula décima tercera del convenio, literal d), que dispone que se formará un comité de seguimiento y control designado por representantes de los siguientes Consejos Consultivos de Derechos: niñez y adolescencia, mujeres y diversidades sexogenéricas, se invitó a los y las consejeros representantes de los mismos.

La reunión se desarrolla con los siguientes puntos:

Revisión de avance de convenio

Debido a la presencia de nuevos administradores/as del convenio y de Consejeros/as de la Sociedad Civil del Pleno del Consejo de Protección de Derechos, Se contextualizó la firma del convenio, su objeto y la fecha de cierre.

Se revisó el avance de las réplicas de los talleres ejecutados hasta la fecha en la AMT-CAMC y Cuerpo de Bomberos. Aunque se han realizado algunos talleres, se evidencia que no se han ejecutado todos los planificados y no hay avances en los informes anteriores. Aunque se ha mencionado verbalmente que la inclusión de contenidos sobre derechos humanos y protección integral está considerada en las mallas curriculares de las instituciones mencionadas, no se tiene una confirmación formal de esta afirmación.

El Consejo de la Judicatura manifiesta que se debe cerrar el convenio por el fenecimiento del tiempo de ejecución. Se han hecho grandes esfuerzos para cumplir con lo establecido en el convenio, como la gestión para que jueces especialistas en violencia de género sean instructores del proceso. Existe preocupación sobre la implementación de las réplicas, ya que no hay avances.

La Agencia Metropolitana de Tránsito informa que, al no contar con un plan de carrera, no se pueden incluir procesos de capacitación como parte de requisitos para los ascensos. Sin embargo, en el centro de capacitación se consideran temas de derechos humanos orientados a la diversidad, control de tránsito y seguridad vial, respeto a la ciudadanía y labor operativa como servidores públicos. Como parte del proceso de reentrenamiento, se capacitará a 60-70 agentes civiles de tránsito durante una semana.

Se indica que no se han abordado los temas relacionados con los colectivos trans en cuanto al control de esta población, debido a la percepción de violación de los derechos de personas de diversidades sexo-genéricas.

Se manifiesta que todo esfuerzo será bien recibido. El convenio ha dado frutos, y la institución ha considerado el tema de derechos humanos, aunque se requiere abordar temas específicos a partir de ello.

El proceso de selección de formadores no fue adecuado, pero se deben hacer esfuerzos para convocar a las personas que requieran acceder. De los 1800 agentes, 1400 han sido capacitados, y en septiembre se completará la capacitación, posteriormente se capacitará a los jerárquicos superiores.

Hay dificultades en la aplicación de procedimientos que generan malestar al aplicar sanciones en operativos.

Se solicita a la sociedad civil que se acerque a la institución para capacitar a las y los funcionarios en temas específicos.

Germán Castillo cuenta su experiencia personal como capacitador y resalta la importancia de que los miembros de los Consejos Consultivos capaciten, ya que es fundamental conocer de primera mano las diferentes problemáticas para la sensibilización.

El CACM manifiesta, de acuerdo a la planificación establecida por parte de la unidad de Capacitación en su Malla curricular no pueden ampliar las horas de capacitación al personal del CACMQ que sería lo optimo el replicar la información con más tiempo.

El CACM implementa su capacitación en 2023 a través de educación horizontal y vertical (1216 operativo y directivo) en temas relacionados con género y derechos humanos (transversalización de género y ética), con una malla aprobada por SETEC. Se solicita enviar la malla curricular.

Nancy Rosas expresa, que, hay que revisar el convenio y se necesita una evaluación de los cambios que se han producido después de las capacitaciones, hay que revisar el convenio para ver la factibilidad de su continuación, pero con actividades más concretas.

Secretaria de Seguridad, sería importante que si se renueve el convenio siendo más aterrizado y con objetivos más específicos.

Se solicita fortalecer las capacidades de los formadores y entregar certificados formales con sellos.

Se propone buscar, a través de la academia, la profesionalización de los servidores de las entidades. Además que para la próxima reunión cada administrador de convenio elabore el informe respectivo sobre la implementación del convenio, el mismo que servirá como insumo para el informe final.

Al final, se aplicó un cuestionario a servidorres del Cuerpo de Agentes de Control y Agentes de Control que particparon en el proceso de formador de formadores, (no asistieron del Cuerpo de Bomeberos debido a las emergencias en el DMQ), cuyo fin era evaluar los resultados del proceso de réplicas. El CPD se compromete a sistematizar y entregar los resultados en la próxima reunión de administradores.

3. Acuerdos:

Actividad	Responsable	Fecha
Realizar informe de cumplimiento de convenio	Cada administrador/a de convenio	Próxima reunión de administradores de convenio
Analizar y evaluar los resultados d ela implementación del convenio próxima reunión de adminsitradoree/as	CPD / administrador/a de convenio	No definida
Procesar encuesta realizada a servidores de la AMC-AMT que participaron en el proceso de formación	CPD	Próxima reunión

Registro fotográfico



4. Cuadro de validación

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SIGLA UNIDAD	SUMILLA
Elaborado por:	Giovanny Pazmiño	30-08-2024	UPCT	Firmado electrónicamente por: GIOVANNY FABIAN PAZMINO PUMA